JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, cuatro (04) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-**2014-00102**-00
Demandante: Rodolfo Racero Correa
Demandado: Departamento de Sucre
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento

Asunto: Auto Aprueba Liquidación de costas.

AUTO

Revisada la liquidación de las costas realizada por Secretaría[1], fijada en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($1.434.473.52),se procederá a su aprobación, conforme lo dispone el artículo 366 numeral 1 del C.G.P., en consecuencia se:

RESUELVE:

APRUÉBESE la liquidación de costas realizada por Secretaria, en la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($1.434.473.52), dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
JUEZ

[1] Folio 206 del expediente.